



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Puerto de Santander

Autoridad Portuaria de Santander

Santander, 27 de noviembre de 2024

## CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

(Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2024)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar los resultados provisionales de la prueba de informática:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER PARTE					SEGUNDA PARTE				TOTAL S/30
		CANDIDATO	CORRECTAS	INCORRECTAS	PUNTUACIÓN S/30	PUNTUACIÓN S/10	CANDIDATO	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	PUNTUACIÓN S/20	
CASADO GONZÁLEZ, ELENA	****120Y	PTEO0431	21	9	18,03	6,01	1	2,00	6,00	8,00	NO APTO
SALAZAR CORINO, JAVIER	****243G	PTEO0179	26	0	26,00	8,67	2	7,00	9,00	16,00	24,67
GUIITIAN HERRERA, ALVARO	****125T	PTEO0246	19	3	18,01	6,00	3	5,00	6,00	11,00	17,00

2. Fijar un plazo de reclamaciones para aquellos que consideren que puede existir un error en sus calificaciones que finalizará a las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2024. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de los lugares y a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. En el supuesto de que alguien presente escrito de reclamación en otro Registro distinto del de la Autoridad Portuaria de Santander, deberá comunicar tal circunstancia al Tribunal Examinador enviando un correo electrónico a la dirección [paulatorre@puertosantander.com](mailto:paulatorre@puertosantander.com).

3. Comunicar que la revisión de las reclamaciones tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2024, a partir de las 10 horas 45 minutos en la sede de la Autoridad Portuaria, c/ Muelles de Maliaño s/n, Santander. A la misma podrán asistir aquellos candidatos que hubieran presentado reclamación relativa a los resultados obtenidos.

4. Comunicar que la fecha para la celebración de las pruebas de competencias genéricas se publicará en el momento de publicación de la resolución con las calificaciones definitivas de la prueba de informática.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Alberto RODRÍGUEZ SOLÓRZANO